



DICTAMEN DEL PRIMER TRIMESTRE DE CUENTA PUBLICA 2019



VANEGAS, S.L.P. A 28 DE MAYO 2019

De acuerdo a la revisión realizada de la cuenta del cuarto trimestre del año 2018 en el departamento de tesorería los días del 20 al 28 de mayo del año en curso se realiza el pliego de observaciones a la relación de ingresos y egresos efectuadas a las cuentas de ramo 28 y de aportación federal presentadas ante esta contraloría se observa lo siguiente:

Observaciones y recomendaciones:

EGRESOS:

Enero 2019

- Anexar comprobaciones y evidencias de los apoyos de los gastos médicos (recetas, tarjetas de cita, comprobante de análisis entre otros)
- Se duplico el apoyo funerario de la personada finada ya había sido apoyada en el mes de junio, se recomienda tener un control de los beneficiarios a los que se da apoyo
- Anexar oficio de comisión y/o vales para los diferentes apoyos de gasolina
- Se canceló el cheque, pero se tiene que anexar el cheque original
- Se recomienda anexar trámites internos cuando se giren los cheques

Febrero 2019

- En los apoyos que se realicen se deben de anexar solicitud, recibo y agradecimiento.
- En los pagos de factura para mantenimiento de vehículos se recomienda anexar solicitud y comodatos



- Para cualquier pago se recomienda anexar los trámites internos.

MARZO 2019

- Se recomienda anexar facturas visibles
- Se recomienda anexar trámites internos lo que con lleva requisición, solicitud, comodatos, facturas
- Cuando se genere los apoyos se recomienda anexar identificación por ambos lados
- Se recomienda que los pagos de servicios no sean generados por personal de aquí.

INGRESOS

Se revisaron en los meses de enero, febrero y marzo los cuales se cuentan armonizados conforme a los estados de cuenta presentados ante esta contraloría los ingresos los cuales están conforme a los recibos de enteros ingresados ante la tesorería municipal mientras en la cuenta de aportaciones federales no fueron analizados ni entregados para su revisión ante esta contraloría interna.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda brindar los apoyos con los requisitos establecidos para un mejor control interno de los recursos
- Los oficios de comisión deben contener su llenado al 100% para que sean reintegrados.
- Conforme a los ingresos se recomienda que se siga trabajando igual para el manejo del recurso necesario



- Se recomienda entregar ante esta contraloría interna la documentación los primeros diez días del mes, para su revisión oportuna.
- Se realiza la revisión de los estados financieros los cuales se observa que no se empatan por que en la administración anterior no se llevaba los momentos contables.

En este dictamen se evaluó, reviso y dictamino todo documento que paso ante esta contraloría a mi cargo

Atentamente:

L.A. ESPERANZA ROJAS PARRA
CONTRALOR INTERNO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMON. 2018-2021
VANEGAS, S.L.P.
CONTRALORÍA

